

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA:	Diagnóstico de uso de los indicadores creados para el Sistema Nacional en el marco de la presentación del informe País ante el Comité de Derechos Civiles y Políticos por la República Bolivariana de Venezuela.
PROYECTO N°:	92205
TÍTULO:	Diseño e Implementación del Sistema Nacional de Seguimiento a los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos Ratificados por la República Bolivariana de Venezuela.
PAÍS:	República Bolivariana de Venezuela
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
DURACIÓN:	4 meses
ACTIVIDAD:	1
FUENTE DE FONDOS:	TRAC/PNUD
LÍNEA PRESUPUESTARIA:	74100
TIPO DE CONTRATO:	Por producto
FECHA DE INICIO ESTIMADA:	15/08/2018
FECHA DE FINALIZACIÓN ESTIMADA:	15/12/2018
DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:	agosto-diciembre

1. ANTECEDENTES

La República Bolivariana de Venezuela forma parte del Sistema de Naciones Unidas (SNU). Como Estado Parte, Venezuela ha suscrito y ratificado diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, de cuyo texto se derivan deberes y obligaciones tanto en el orden nacional como en el internacional, entre los que se encuentra la presentación de informes nacionales sobre la situación de los derechos humanos en particulares temáticas, dependiendo del instrumento que esté generando tal proceso.

En este contexto, la República Bolivariana de Venezuela ha desarrollado una metodológica y práctica para garantizar que en el ámbito de las instancias gubernamentales exista una institucionalidad consolidada para coordinar la respuesta del Estado venezolano a estas obligaciones, lo que a su vez implica disponer de un mecanismo de sistematización de la información requerida y que la misma sea coherente y responda a la realidad del país.

En este sentido, la elaboración de los informes de derechos humanos debe involucrar a múltiples actores que tienen competencias diferentes y que cumplen funciones distintas, pero que una vez coordinados producen información relevante en un tema común dentro del proceso para una respuesta oportuna y coherente del Estado venezolano.

Para cumplir con este proceso de seguimiento y presentación de informes, se ha venido avanzando en la construcción y puesta en funcionamiento del "**Sistema Nacional de seguimiento a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por la República Bolivariana de Venezuela**", a partir del cual el Estado venezolano dispone de una valiosa herramienta que permite obtener y organizar la información necesaria para el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Ahora bien, el proceso de desarrollo actual del sistema en referencia se desenvuelve a la par del cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del **Informe periódico sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**. Esta circunstancia constituye una valiosa oportunidad que puede permitir que el desarrollo de la estructura tecnológica del sistema se perfeccione en función de la experiencia de consolidación metodológica que proporciona el proceso de elaboración y presentación del informe nacional ante el Comité de Derechos Humanos.

En virtud de lo anterior, se plantea la necesidad de contratar los servicios de una consultoría que facilite el proceso de preparación y presentación escrita del Informe sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Procesar y sistematizar la información necesaria para la elaboración y presentación del Informe Periódico sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el marco del "Sistema Nacional de seguimiento a los instrumentos

internacionales sobre derechos humanos ratificados por la República Bolivariana de Venezuela".

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos de esta consultoría serán:

- Levantar las obligaciones que dimanen del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como las observaciones y recomendaciones realizadas a la República Bolivariana de Venezuela por el Comité de Derechos Humanos.
- Recopilar la información sobre las medidas legislativas, administrativas y de cualquier otra índole implementada el Estado venezolano para la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las observaciones y recomendaciones del Comité de Derechos Humanos.
- Generar mecanismos de participación y consulta con las instituciones del Estado y los sectores sociales en torno a las medidas adoptadas para implementar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las observaciones y recomendaciones del Comité de Derechos Humanos.
- Elaborar una propuesta de informe periódico sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

3. ACTIVIDADES

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades a lo largo de la consultoría:

- a) Preparar un cronograma de trabajo a consolidar con la Coordinación del Proyecto.
- b) Recolectar la información necesaria descrita en los objetivos de la consultoría;
- c) Preparar la versión definitiva de los documentos de proyecto descrito en los objetivos de la consultoría.
- d) Diseñar una metodología para la participación y consulta de los sectores sociales en la construcción del informe periódico objeto de la consultoría.
- e) Participar en las reuniones de coordinación y seguimiento del proyecto.
- f) Participar en la organización y ejecución de las reuniones con actores institucionales y sectores sociales en el marco del proceso de participación y consulta.
- g) Asistir a los talleres de capacitación con expertos nacionales e internacionales.
- h) Participar en las reuniones con las instituciones del Estado encargadas de suministrar información en relación con la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- i) Asistir a las otras actividades planificadas en el cronograma de trabajo

Todas las actividades se harán bajo la coordinación técnica y administrativa del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio de Temas Multilaterales y la Agencia del Estado ante el Sistema Internacional de Derechos Humanos.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

La consultoría implica la entrega de los siguientes productos:

Producto
Producto 1: Cronograma de trabajo contentivo de las actividades a realizar, los actores involucrados y los plazos de ejecución.
Producto 2: Documento contentivo de la Metodología de Consulta a ser aplicada con los actores institucionales y sectores sociales sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
Producto 3: Documento de sistematización de las obligaciones derivadas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como de las observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos Humanos, indicando las instituciones involucradas en su cumplimiento.
Producto 4: Versión preliminar de la información para construir el Informe sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
Producto 5: Informe de sistematización del proceso de elaboración de la versión preliminar del Informe sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La consultoría será desarrollada en un período de cuatro (4) meses a partir de la firma del contrato.

6. PERFIL DE EL/LA CONSULTOR/A Y HABILIDADES Y DESTREZAS

El/la Consultor (a), será seleccionado de acuerdo a sus conocimientos, experiencia y trabajo previo en el área de monitoreo y evaluación de políticas públicas y derechos humanos.

A continuación, se detallan los requisitos mínimos exigidos para esta consultoría:

Educación:

- Profesional con licenciatura, o título equivalente, en ciencias sociales, jurídicas o humanísticas, con estudios de postgrado en derecho o en ciencias sociales.
- Experiencia docente presencial o virtual, en modalidades de pregrado, master o doctorados.

Experiencia:

- Experiencia en formulación de proyectos.

- Experiencia en materia de investigación en derechos humanos, mínima de cinco (5) años.
- Práctica mínima de tres (3) años en la administración pública.
- Capacidades adquiridas en la práctica para la gestión y elaboración de presupuestos estimaciones y costos asociados a proyectos.
- Experiencia en el análisis de datos y procesamiento de información en el área social.
- Capacidades de análisis, comprensión y comunicación.
- Creatividad para asumir y cumplir con las responsabilidades;
- Capacidad para desarrollar relaciones interinstitucionales con los órganos y entes del Estado con competencia en materia de derechos humanos, así como para sostener mecanismos de diálogo con los sectores sociales de promoción y defensa de derechos humanos.
- Conocimiento en informática a nivel de usuario (Microsoft office, Excel, Powerpoint, Internet, etc.);

7. CRONOGRAMA DE PAGOS

Producto	Fecha estimada de entrega	Monto
Producto 1, 2 y 3	15 de septiembre de 2018	40%
Producto 4 y 5	30 diciembre de 2018	60%

PRODUCTO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA	MONTO ESTIMADO (Bolívares Soberanos)
1. Cronograma de trabajo contentivo de las actividades a realizar, los actores involucrados y los plazos de ejecución.	15/09/2018	
2. Documento contentivo de la Metodología de Consulta a ser aplicada con los actores institucionales y sectores sociales sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	15/09/2018	
3. Documento de sistematización de las obligaciones derivadas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como de las observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos Humanos, indicando las instituciones	15/09/2018	

involucradas en su cumplimiento.		
4. Versión preliminar de la información para construir el Informe sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	30/11/2018	
5. Informe de sistematización del proceso de elaboración de la versión preliminar del Informe sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	30/11/2018	

8. DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos de la presente consultoría estarán sujetos a entrega satisfactoria de la coordinación de la Agencia del Estado ante el Sistema Internacional de Derechos Humanos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Ningún producto proveniente de la Consultoría podrá ser usado para su divulgación ni reproducción, ni los datos contenidos en el Informe Consolidado, sin el permiso del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Agencia del Estado ante el Sistema Internacional de Derechos Humanos.

9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL/LA CONSULTOR/A

Los derechos y obligaciones de el/la Consultor/a Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones anexos. Más específicamente:

- i) Los Consultores/Contratistas Individuales son contratados específicamente por sus habilidades y conocimientos especializados y para proveer los entregables identificados. En circunstancias específicas, podrán participar como miembros sin derecho a voto en comités de sociedades que entregan servicios de asesoría o apoyo en sus ámbitos específicos de pericia técnica.
- ii) La prestación de servicios no confiere atribución ni derechos legales para comprometer al PNUD en algún tipo de acuerdo. La prestación de servicios se efectuará dentro de los plazos estipulados en el Contrato Individual.
- iii) Los/as Consultores/as Individuales son responsables de pagar en su país de residencia todos los impuestos derivados de los ingresos que perciban del PNUD.
- iv) Los Consultores/Contratistas Individuales no tienen derecho a ningún beneficio, compensación o subsidio, salvo los que explícitamente se estipulan en el Contrato Individual (CI).



Venezuela

10. CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se obliga a mantener y respetar la estricta confidencialidad de la información y documentación a la cual tenga acceso o produzca durante la vigencia de los servicios.

BAREMO DE EVALUACIÓN

Nombre de la consultoría	Revisión, edición, diagramación y publicación del proceso de ejecución del proyecto "Sistema Nacional de Seguimiento de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos Ratificados por la República Bolivariana de Venezuela".
Número y nombre del Proyecto	92205
Tiempo estimado	(4 meses)
Entidad contratante	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Criterio	Señale con una X	Observaciones
1. Licenciado en las áreas de ciencias sociales o humanidades.		
2. Disposición al aprendizaje, organización e investigación en el área social, derechos humanos, comunicación social, ejecución de eventos, redacción de textos informativos y expositivos.		
3. Experiencia en gestión y elaboración de presentaciones, planificación de proyectos, gestión, control, seguimiento y evaluación de actividades, organización administrativa, comunicación efectiva (oral y escrita).		
4. Capacidad para el análisis de datos, procesamiento de información relacionada con temáticas en el área administrativa.		



Venezuela

Entrevista presencial al postulante.		
--------------------------------------	--	--

NOMBRES DE EVALUADORES/AS: _____

FIRMAS: _____

FECHA: _____